

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 10 de enero de 2024, de Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, de notificación en procedimiento de Ayudas a los Pagos Directos a la Agricultura y a la Ganadería que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificaciones personales en el domicilio que consta en dichos expedientes, por el presente anuncio se notifica a los interesados que figura en el anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de los interesados, en el lugar que se indica en el anexo, que podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto. Las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 10 de enero de 2024.- La Directora General, Raquel María Espín Crespo

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

Extracto del acto notificado: Resolución DGADM/SAD/C2021/Núm. 951/2023, de 15 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, relativa a la solicitud única de ayudas a los pagos directos a la agricultura y a la ganadería para la campaña 2021/2022 por la que se Revoca, Parcial o Totalmente, la Resolución DGADM/SAD/C2021 N.º 1110/2022.

La siguiente relación de 20 productores comienza por:

Expediente 01232874 con NIF: 74615608C.

Y finaliza por:

Expediente 01246471 con NIF: 26483887P.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, C.P. 18071 Granada.

00295423

ORDEN	NIF	EXPEDIENTE
1	74615608C	01232874
2	24197314A	01104597
3	44267063K	01061387
4	74560203E	01191438
5	44252346R	01202601
6	24214400T	01159261
7	24180554X	01239254
8	78241616D	01260325

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, sito en Avda. De Madrid, 25, C.P. 23071 Jaén.

ORDEN	NIF	EXPEDIENTE
1	26206090M	01026390
2	26380945Z	01052567
3	75088147R	01232845
4	75093003G	01148603
5	22634534G	01182745
6	25916821F	01237239
7	26246742Q	01031684
8	77342020N	01238637
9	02610433W	01264111
10	26512455X	01266328
11	77361908M	01259554
12	26483887P	01246471